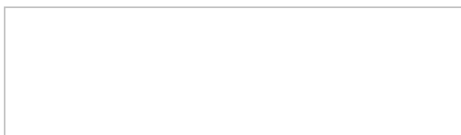


Circular Dirección Ejecutiva N° 122 - 2018

Fecha del documento: 25 de Setiembre del 2018

Publicada en Dirección Ejecutiva N°122 del 25 de septiembre del 2018



CIRCULAR N° 122-2018

DE: Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva

PARA: Despachos Judiciales

ASUNTO: Inclusión del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, como parte Depositante en procesos que impliquen el giro de recursos a expedientes judiciales automatizados por parte de dicho Fondo

FECHA: 25 de setiembre de 2018

En virtud de la asignación a partir del mes de mayo de 2018 de la cédula jurídica al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ), con el número 3-110-759688, se solicita a los despachos judiciales del país que en caso que los mandamientos judiciales ordenen el giro de recursos de dicho Fondo (procesos en los que alguna de las partes corresponde a una persona jubilada o pensionada judicial) a expedientes judiciales automatizados, se incluya como **depositante** en el Sistema de Depósitos Judiciales (SDJ) al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

Lo anterior, con la finalidad de que el Departamento Financiero Contable cumpla de manera oportuna con lo ordenado por los diferentes despachos judiciales.

AERJ/Katherine Z./Silvia C./Ref. 8503

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 14-04-2023 08:18:29.